



JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ACCION DE TUTELA

ACCIONANTE: SARA MARCELA RIVERA GONZÁLEZ

ACCIONADO: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA (UNICOC)

RADICACIÓN: 005-2022-00008-00.

DESPACHO: Juzgado 5 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali.

El suscrito Secretario General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN** del accionada: **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA (UNICOC)**, dentro de la presente Acción de tutela, se fija el presente:

AVISO

*Poniéndole en conocimiento de la **Accionada INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA (UNICOC)**, para los fines pertinentes se le transcribe el contenido del Auto No. 144 del 18 de Enero del presente, emitido en el trámite de la acción constitucional en referencia. En el cual dispuso PRIMERO: ADMITIR la acción de tutela presentada por SARA MARCELA RIVERA GONZÁLEZ contra INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA (UNICOC). SEGUNDO: VINCULAR al presente trámite constitucional a la MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Lo anterior, para que integre el contradictorio. TERCERO: POR INTERMEDIO DEL ÁREA DE NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES NOTIFÍQUESE INMEDIATAMENTE y por el medio más expedito y eficaz la acción de tutela al accionado mediante la remisión de la comunicación respectiva, acompañada de esta providencia y del traslado correspondiente, a fin de que puedan ejercer su derecho a defensa. CUARTO: Para la contestación se concede a la accionada el término de tres (3) días contados a partir del momento en que se surta la notificación; así mismo se le informa que debe remitir su escrito de defensa y los soportes probatorios que considere, por medio del correo institucional cynofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. La Juez, LISSETHE PAOLA RAMIREZ ROJAS.***

Se fija el presente aviso en el micro sitio web de la secretaria de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias por el término de un (1) día, hoy 19 de Enero de 2022 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.

Cordialmente,

JORGE MUÑOZ GUTIERREZ
Profesional Universitario Grado 12
Líder de Secretaría



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Firmado Por:

Jorge Muñoz Gutierrez

Profesional Universitario - Funciones Secretariales

Juzgado Municipal De Ejecución

Civil

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

18ed710860a600c6ab06b810571870749ee939bfac4f082be88bda35af74df6a

Documento generado en 18/01/2022 03:29:28 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

cynofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS
8881051